

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN
Nº SGAF/CC/INF/ER-26/2021

A : Sadoth Alina Montes de Oca Quisbert
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO

De : Franz Alexander Saldaña Almazan
Yhurema Agustina Avalos Acarapi
COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

Ref. : Informe de Evaluación y Recomendación del Proceso de Contratación
“SERVICIO PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS
NACIONALES E INTERNACIONALES A LA CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO GESTIÓN 2022” – Nº SGAF/CC/ANPE/S-
06/2021 (Primera Convocatoria)

Fecha : La Paz, 30 de noviembre de 2021

En cumplimiento al artículo 38, parágrafo III, inciso e) del Decreto Supremo Nº 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), en calidad de Comisión de Calificación, nombrada mediante Memorándum Nº SGAF/CC/275/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, remitimos para su consideración el Informe de Evaluación y Recomendación correspondiente al proceso de contratación "SERVICIO PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO GESTIÓN 2022" (Primera Convocatoria).

1. ANTECEDENTES

➤ **Solicitud de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación**

Mediante Comunicación Interna Nº GNAF/SGAF/CI-1214/2021 de fecha 20 de septiembre de 2021, la Subgerencia de Administración y Finanzas solicita el inicio del proceso de contratación para el "SERVICIO PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO GESTIÓN 2022"

➤ **Autorización de Inicio y Aprobación del Documento Base de Contratación**

El 03 de noviembre de 2021, mediante proveído en Hoja de Ruta con N° de Control DC-530/2021, la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad autoriza el inicio del proceso de contratación.

El 12 de noviembre de 2021, la Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) aprueba el Documento Base de Contratación (DBC).

➤ **Publicaciones Realizadas**

El 12 de noviembre de 2021 se publica el DBC en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) y la Convocatoria en la Mesa de Partes.

El 25 de noviembre de 2021 se publica el Acta de Apertura en el SICOES.

➤ **Precio Referencial**

El precio referencial establecido por la Unidad Solicitante para la presente convocatoria es de Bs790.578,40 (Setecientos Noventa Mil Quinientos Setenta y Ocho 40/100 Bolivianos).

➤ **Método de Selección y Adjudicación**

El método de selección y adjudicación que se aplica en la evaluación de las propuestas recibidas es Calidad, Propuesta Técnica y Costo.

➤ **Forma de Adjudicación**

La forma de adjudicación establecida en la presente convocatoria es Por el Total.

2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

De acuerdo al cronograma de plazos establecido en la convocatoria, se tenía programada la recepción de propuestas hasta horas 10:00 del 25 de noviembre de 2021.

De acuerdo al Registro y Acta de Cierre de Recepción de Propuestas y a la Ficha de Apertura del Proceso de Contratación del SICOES, se recibieron una (1) propuesta de manera física y una (1) propuesta electrónica, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	PROPONENTES	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
1	AGENCIA BOLIVIANA DE TURISMO LTDA. – ABOTOUR LTDA. (Propuesta física)	23/11/2021 – 14:49
2	TRÓPICAL TOURS LTDA. (Propuesta electrónica)	24/11/2021 – 16:22

3. APERTURA DE PROPUESTAS

De conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS, numeral 13 del DBC y la convocatoria pública del proceso de contratación de referencia, la

Comisión de Calificación da inicio al Acto de Apertura de Propuestas de manera virtual a horas 10:30 del 25 de noviembre de 2021.

Se dio lectura a los precios ofertados y se verificaron los documentos presentados por los proponentes utilizando la metodología PRESENTÓ/NO PRESENTÓ a través del Formulario V-1, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

N°	PROponentes	PRECIO TOTAL OFERTADO EN Bs.	FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta	FORMULARIO A-2 Identificación del Proponente	FORMULARIO C-1 Especificaciones Técnicas	FORMULARIO C-2 Condiciones Adicionales	FORMULARIO B-1 Propuesta Económica
1	AGENCIA BOLIVIANA DE TURISMO LTDA. – ABOTOUR LTDA.	790.578.40	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
2	TRÓPICAL TOURS LTDA.	790.578,40	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó

El acto de apertura contó con la participación de la representante del proponente Tropical Tours Ltda., la misma concluyó a horas 10:53 del mismo día sin ninguna observación.

4. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Concluido el acto de apertura, en cumplimiento al Artículo 38 del Decreto Supremo 0181 de las NB-SABS, la Comisión de Calificación se reunió en sesión reservada para proceder con la evaluación de las propuestas presentadas.

4.1 Evaluación Preliminar

La Comisión de Calificación procedió a la evaluación de los documentos presentados de acuerdo al numeral 11 del DBC, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los formularios presentados. Aplicando la metodología **Continúa/Descalifica**.

Todos los proponentes cumplen con la presentación de los documentos requeridos.

4.1.1 VERIFICACIÓN DE PROPONENTES IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con lo señalado en los incisos i) y j), artículo 43 del Decreto Supremo N° 0181, modificados por el párrafo II del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 956, en el que indica que están impedidos para participar, directa o indirectamente, en los procesos de contratación, las siguientes personas naturales o jurídicas: “...Los proponentes adjudicados que hayan desistido de formalizar la contratación mediante un contrato, orden de compra u orden de servicio, no podrán participar hasta un (1) año después de la fecha del desistimiento, salvo causas de fuerza mayor, caso fortuito



u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad, debiendo registrar la información en el SICOES...” y “Los proveedores, contratistas y consultores con los que se hubiese resuelto el contrato, por causales atribuibles a éstos, no podrán participar hasta tres (3) años después de la fecha de la resolución. Asimismo, aquellos proveedores que hubieran incumplido la orden de compra u orden de servicio, no podrán participar durante un (1) año después de la fecha de incumplimiento...”.

En cumplimiento a la citada normativa, se procedió a revisar la información registrada en el SICOES, obteniéndose los siguientes resultados:

N°	PROPONENTE	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESESTIMIENTOS DE CONTRATO A LA FECHA
1	AGENCIA BOLIVIANA DE TURISMO LTDA. – ABOTOUR LTDA.	NO TIENE	NO TIENE
2	TRÓPICAL TOURS LTDA.	NO TIENE	NO TIENE

Fuente: Información del SICOES.

Del cuadro precedente se concluye que los proponentes no se encuentran impedidos de participar en el presente proceso de contratación. Por lo que **continúan** con la siguiente etapa de evaluación.

5. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

5.1 Errores aritméticos.

Al verificar el formulario B-1 (Propuesta Económica), no se encontraron errores aritméticos tal como se refleja en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRE DEL PROponente	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	FACTOR DE AJUSTE POR MARGEN DE PREFERENCIA	PRECIO AJUSTADO
		pp	MAPRA (*)	Fa	PA=MAPRA*fa
		(a)	(b)	(c)	(b)x(c)
1	AGENCIA BOLIVIANA DE TURISMO LTDA. – ABOTOUR LTDA.	790.578.40	790.578.40	1	790.578.40
2	TRÓPICAL TOURS LTDA.	790.578,40	790.578,40	1	790.578,40

Las propuestas económicas presentadas por ambos proponentes no superan el precio referencial.

5.2 Margen de Preferencia.

Las propuestas evaluadas en esta fase no solicitan margen de preferencia, por lo que continúan con la evaluación técnica.

5.3 Determinación del Puntaje de la Propuesta Económica



Después de realizada la revisión aritmética y considerando que ningún proponente solicitó margen de preferencia, se procede a determinar el puntaje de la propuesta económica de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	PROponentES	PRECIO AJUSTADO	PUNTAJE ASIGNADO
1	AGENCIA BOLIVIANA DE TURISMO LTDA. – ABOTOUR LTDA.	790.578,40	30 puntos
2	TRÓPICAL TOURS LTDA.	790.578,40	30 puntos

6. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Se verificó la información contenida en el Formulario C-1 presentado por los proponentes aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE. En esta etapa ambas propuestas cumplen con lo requerido en el Formulario C-1 y obtienen una puntuación de 35 puntos cada una.

Posteriormente se evalúan las condiciones adicionales establecidas en el Formulario C-2.:

#	CONDICIONES ADICIONALES	PUNTAJE	AGENCIA BOLIVIANA DE TURISMO LTDA. – ABOTOUR LTDA.	TRÓPICAL TOURS LTDA.
a	Experiencia de trabajo de la Agencia de Viajes con Instituciones Públicas: - Seis (6) años. (5 puntos) - Más de siete (7) años. (8 puntos) Adjuntar a su propuesta Certificados de Cumplimiento de Contrato u otro documento equivalente en fotocopia simple.	8 puntos	8 puntos	8 puntos
b	Servicio prestado por la Agencia de Viajes a diferentes Instituciones Públicas por contratos equivalentes o mayores a Bs500.000,00 (2 puntos por cada certificado hasta un máximo de 10 puntos). Adjuntar a su propuesta Certificados de Cumplimiento de Contrato u otro documento equivalente en fotocopia simple.	10 puntos	10 puntos	10 puntos
c	Atención clientes VIP (Uso de salas VIP en aeropuerto). Presentar adjunto a su propuesta carta de compromiso.	2 puntos	2 puntos	0 puntos
d	El proponente, en coordinación y sin costo para la CGE, negocia y reserva servicios de hotelería a nivel internacional (Especificar en su propuesta).	2 puntos	2 puntos	2 puntos
e	El proponente realiza servicios de gestoría para trámites de pasaportes, visas y otros servicios que sean requeridos por los servidores públicos de la CGE (Especificar en su Propuesta).	6 puntos	6 puntos	6 puntos
f	Remisión de reportes trimestrales de pasajes no utilizados. (Especificar en su Propuesta).	4 puntos	4 puntos	4 puntos
g	Oficinas en el interior del país. (1 punto por cada departamento hasta un máximo de 3). (Especificar en su Propuesta).	3 puntos	0 puntos	3 puntos
	PUNTAJE TOTAL	35 puntos	32 puntos	33 puntos



7. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

Una vez calificadas y puntuadas las propuestas económica y técnica de cada propuesta, se determina el puntaje total de cada una de ellas:

Nº	PROPONENTES	PROPUESTA ECONÓMICA	PROPUESTA TÉCNICA		PUNTAJE ASIGNADO
			Formulario C-1 Especificaciones Técnicas	Formulario C-2 Condiciones Adicionales	
1	AGENCIA BOLIVIANA DE TURISMO LTDA. - ABOTOUR LTDA.	30 puntos	35 puntos	32 puntos	97 puntos
2	TRÓPICAL TOURS LTDA.	30 puntos	35 puntos	33 puntos	98 puntos

8. CONCLUSIÓN

Para el proceso de contratación “SERVICIO PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO GESTIÓN 2022” se recibieron una propuestas de manera física y una propuesta electrónica dentro del plazo señalado en el cronograma de plazos que forma parte del DBC.

En sesión reservada se realizó la Evaluación Preliminar, Evaluación de la Propuesta Económica y la Evaluación de la Propuesta Técnica, a continuación se presenta el resultado obtenido por cada proponente:

Nº	PROPONENTES	PROPUESTA ECONÓMICA	PROPUESTA TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO
1	AGENCIA BOLIVIANA DE TURISMO LTDA. - ABOTOUR LTDA.	30 puntos	67 puntos	97 puntos
2	TRÓPICAL TOURS LTDA.	30 puntos	68 puntos	98 puntos

9. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto anteriormente, la Comisión de Calificación, en uso de sus atribuciones conferidas por el parágrafo III, inciso e) del Artículo 38 del D.S. N° 181 (NB-SABS), recomienda a la Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) lo siguiente:

- Aprobar el presente Informe, en atención al inciso d), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la producción y Empleo - RPA (...) sus principales funciones son: (..) d) Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)".



- Adjudicar el Proceso de Contratación N° SGAF/CC/ANPE/S-06/2021 (Primera Convocatoria) para el “SERVICIO PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO GESTIÓN 2022”, con CUCE: 21-0680-00-1174732-1-1, a la empresa TROPICAL TOURS LTDA. por el importe total de Bs790.578,40 (Setecientos Noventa Mil Quinientos Setenta y Ocho 40/100 Bolivianos) con un plazo de prestación del servicio a partir del 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar el presupuesto asignado.

Es cuanto se tiene a bien informar.

Franz Alexander Saldaña Almazan
COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

Yhurema Agustina Avalos Acarapi
COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

